INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
Modalidad Especial

ADMINISTRACIÒN CENTRAL DE BARRANCABAERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2013

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 05 de Mayo de 2014

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder** **LAURA SEPULVEDA Profesional Externo**
Líder de Auditoría	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **LAVOISSIER ROYERO MANCERA** **LAURA SEPULVEDA Profesional Externo**

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
1. Programación del Presupuesto	11
2. Elaboración del Presupuesto	11
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto	11
4. Aprobación del Presupuestal	12
5. Modificación al Presupuesto	13
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2013	15
6.1. Cumplimiento en la Ejecución de Ingresos y Gasto	16
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	17
6.1.2 Análisis de Ingresos	17
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	17
6.2. Ingresos Corrientes	19
6.1.4 Ingresos Tributarios	20
6.2.2 Ingresos No Tributarios	20
6.3. Recursos de Capital	21
6.4. Cumplimiento en la Ejecución de Gastos	22
6.4.1 Análisis de Gastos	22
6.4.1.1 Indicador Presupuestal	22
6.4.1.2 Gastos de Funcionamiento	24
6.4.1.2.1. Servicios Personales	24
6.4.1.2.2. Gastos Generales	25
6.4.1.2.3 Transferencias	25
6.4.1.3 Servicio de la Deuda Publica	25
6.4.1.4 Gastos de Inversión	25
6.5.1 Presupuesto del Sistema General de Regalías	26
7. Cumplimiento Normativo Presupuestal	28

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal 28

9. Comportamiento y Sostenibilidad de la Deuda Publica 29

10. Marco Fiscal de Mediano Plazo 30

11. Legalidad de las Vigencias Futuras 35

12. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio 35

13. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000 36

14. Revisión de la Rendición de la cuenta 37

15. Cumplimiento de la Acción Preventiva 37

TABLA DE CUADROS

Pág.

N° 1: RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO 9

N° 2: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA 2013 14

N° 3: EJECUCION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2013. 15

N° 4: EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION 21

N° 5: EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2013 23

N° 6 PRESUPUESTOS DEFINITIVO DE INGRESOS, GASTOS, RECAUDOS, SUPERÁVIT Y DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2013 31

N° 7 PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2013 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA 31

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
N° 1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS 2013	18
N°2: COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	19
N° 3: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS VIGENCIA 2013	27
N°4: COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2013	28

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 05 Mayo de 2014.

Doctor
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Administración Central Municipal de Barrancabermeja vigencia 2013 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general

aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada al Municipio de Barrancabermeja, vigencia 2013, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA					
PERIODO AUDITADO:	2013					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2014					
TIPO DE AUDITORIA	ESPECIAL					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL			Se aplica	2		-
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió el Municipio de Barrancabermeja con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se aplicó el marco normativo presupuestal, la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decretos Reglamentarios, Disposiciones Generales, Doctrinas y Jurisprudencias?			Se aplica	2	Efectivo	2
El Municipio comunicó a las dependencias, órganos y entidades las cuotas preliminares de gastos de funcionamiento, el 15 de abril de 2013 según el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cada órgano o dependencia remitió a la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Planeación Municipal los anteproyectos de presupuesto el 30 de mayo de 2013, según el Artículo 40 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se calcularon las rentas sobre la base del Plan Financiero el 30 de junio del 2013, según el Artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se consolidó el proyecto de Presupuesto el 30 de agosto de 2013, según el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se preparó el Plan Operativo Anual de Inversión el 5 de septiembre de 2013, según el artículo 42 del Acuerdo 101 de 1997?				-	Efectivo	2
Se presentó el estudio del proyecto de Presupuesto al Concejo antes del 30 de agosto de 2013, según el Artículo 57 y 58 del Acuerdo 101 de 1997?				-	Efectivo	2
Se presentó a primer debate el proyecto de Presupuesto en Comisión de Hacienda del Concejo el 13 de noviembre de 2013, según Artículo 61 del Acuerdo 101 de 1997?				-	Efectivo	2
Se aprobó en segundo debate de plenaria del Concejo el Presupuesto el 30 de noviembre de 2013, según el Artículo 68 del Acuerdo 101 de 1997?				-	Efectivo	2
Se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto el 24 de diciembre de 2013 por el Alcalde Municipal de Barrancabermeja, según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se dio aplicación de los componentes del Sistema Presupuestal como son el Plan Financiero y el Plan Anual de Inversión, para la vigencia 2013?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2013?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con el comportamiento de la sostenibilidad de la Deuda Pública de acuerdo al Decreto 358 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Aprobaron y ejecutaron el marco fiscal de mediano plazo de acuerdo al Decreto 819 de 2003?			Se aplica	2	Efectivo	2
Celebraron vigencias futuras ordinarias y excepcionales de acuerdo a la Ley 819 de 2003 y la Ley 1418 de 2011?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la Ley 617 de 2000, en cuanto al 65% del tope máximo de la ejecución de Gasto de Funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada Hacienda vigencia 2013

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Barrancabermeja, conto con un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas o preventivas que adelanto, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, este Plan de Mejoramiento tiene una fecha de inicio el 28/02/2014 y una fecha de terminación el 02/01/2014; El Equipo Auditor realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Evaluación Presupuestal de la vigencia fiscal 2013 y pudo constatar que cumplió con las metas propuestas.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

EL Municipio de Barrancabermeja cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto programó una serie de reuniones y notifico a cada una de las dependencias para que dieran a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2013 de acuerdo a sus requerimientos.

2. ELABORACION DEL PRESUPUESTO

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, el Municipio de Barrancabermeja elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2013, tomando como base los techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia.

3. PRESENTACION DEL PROYECTO PRESUPUESTO

El alcalde Municipal presentó ante el concejo municipal, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y el acuerdo de aprobación del municipio de Barrancabermeja para la vigencia fiscal del primero 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997)

El proyecto fue radicado con el número interno del concejo municipal 952 del 9 de octubre de 2012 y se le asigno el número de proyecto de acuerdo 015; este proyecto de acuerdo 015, obtuvo ponencia positiva y hubo quórum para el debate y aprobación en comité de hacienda, se hizo el día 13 de noviembre, habiéndose vencido los términos establecidos en el artículo 61 del estatuto orgánico del presupuesto municipal (Acuerdo 101 de 1997). En el debate y aprobación por comisión de hacienda no hubo modificaciones propuestas por el gobierno ni por

los miembros de la comisión al contenido del proyecto de acuerdo 015 inicialmente presentado.

4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

El gobierno fue citado al debate de plenaria el día 30 de noviembre de 2012, por el concejo municipal; para la aprobación del presupuesto correspondiente a la vigencia 2013, estuvo considerado dentro del orden del día establecido por el concejo municipal, pero no hubo debate de plenaria, por lo tanto no se aprobó el presupuesto por la corporación edilicia. Como no hubo debate de plenaria para la aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal 2013, de manera concomitante quedó tal como lo indica el inciso 2° del artículo 68 del acuerdo 101 de 1997.

La constitución política de Colombia en su artículo 348 reza si el congreso no expidiere el presupuesto regirá el presupuesto presentado por gobierno; Por analogía el alcalde expidió el presupuesto presentado mediante decreto (dictadura fiscal).

DECRETO 111 DE 1996 ARTÍCULO 59. Si el Congreso no expidiere el presupuesto general de la Nación antes de la media noche del 20 de octubre del año respectivo, regirá el proyecto presentado por el gobierno, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate (L. 38/89, art. 43; L. 179/94, art. 29).

El alcalde municipal de Barrancabermeja, mediante decreto No 262 del 6 de diciembre de 2012 aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia fiscal 2013 por la suma de $325.233.443.367, de igual manera líquido el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2013 mediante el decreto No 280 de diciembre 21 de 2012.

En el decreto No 280 de 2012, fijó los cómputos del presupuesto inicial general de Rentas y Gastos para la vigencia 2013 en la suma de $325.233.443.367, en este periodo el presupuesto fue distribuido así:

Administración Central		$307.638.929.235
ORGANISMOS DE CONTROL		
Concejo	$3.595.445.254	
Contraloría	$2.451.150.598	
Personería	$2.880.407.279	
Total Presupuesto Org. Cont.	$8.927.004.132	
Presupuesto Admón. Central y E. de Control		$316.565’833.367

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS RECURSOS PROPIOS

a. ITTB	$7.937.600.000
b. INDERBA	$ 710.000.000
c. EDUBA	$ 20.000.000
Total Establecimientos Público	$8.667.600.000

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: $325.233’433.367

5. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

El Municipio de Barrancabermeja, presentó dos (3) modificaciones presupuestales: (36) Adición presupuestal por valor de $ 377.012.209.804, (36) Traslados presupuestales entre créditos y contra créditos de acuerdo a las necesidades internas de la entidad, por valor de $159.644.443.437 y (3) reducciones por valor de $17.288.846.886, estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

CUADRO No 2 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA 2013

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR CONSOLIDADO ADICION	VALOR CONSOLIDADO CREDITO	VALOR CONSOLIDADO CONTRACREDITO	VALOR CONSOLIDADO APLAZAMIENTO	VALOR CONSOLIDADO REDUCCIONES
10/01/2013	DECRETO 004	$ 54.365.067.646,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17/01/2013	DECRETO 012	$ 22.798.005.003,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17/01/2013	DECRETO 011	$ 13.279.119.331,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
31/01/2013	DECRETO 027	0	936.568.168,27	936.568.168,27	0	0
06/02/2013	DECRETO 032	0	9.518.381.217,80	9.518.381.217,80	0	0
15/02/2013	DECRETO 044	$ 20.518.149.572,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
08/03/2013	DECRETO 065	$ 99.995.065,00	0	0	0	0
11/03/2013	DECRETO 067	$ 0,00	$ 1.103.000.000,00	$ 1.103.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
12/04/2013	DECRETO 085	$ 0,00	$ 996.901.775,30	$ 996.901.775,30	$ 0,00	$ 0,00
18/04/2013	DECRETO 089	$ 0,00	$ 2.985.000.000,00	$ 2.985.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
07/05/2013	DECRETO 099	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.375.630.251,56
07/05/2013	DECRETO 100	$ 0,00	$ 6.903.950.368,10	$ 6.903.950.368,10	$ 0,00	$ 0,00
31/05/2013	DECRETO 119	$ 0,00	$ 1.719.646.535,24	$ 1.719.646.535,24	$ 0,00	$ 0,00
31/05/2013	DECRETO 120	$ 200.571.774.626,08	$ 3.193.237.612,00	$ 3.193.237.612,00	$ 0,00	$ 0,00
17/06/2013	DECRETO 125	$ 0,00	$ 3.451.068.797,00	$ 3.451.068.797,00	$ 0,00	$ 0,00
26/06/2013	DECRETO 130	$ 0,00	$ 9.416.616.514,55	$ 9.416.616.514,55	$ 0,00	$ 0,00
26/07/2013	DECRETO 147	$ 0,00	$ 7.669.745.599,06	$ 7.669.745.599,06	$ 0,00	$ 0,00
14/08/2013	DECRETO 161	$ 16.444.257.907,00	$ 0,00	0	0	$ 0,00
28/08/2013	DECRETO 198	$ 0,00	$ 23.388.038.857,09	$ 23.388.038.857,09	$ 0,00	$ 0,00
18/09/2013	DECRETO 209	$ 0,00	$ 44.417.847.578,70	$ 44.467.847.578,70	$ 0,00	$ 0,00
02/10/2013	DECRETO 218	$ 0,00	$ 3.102.818.708,00	$ 3.102.818.708,00	$ 0,00	$ 0,00
07/10/2013	DECRETO 222	$ 0,00	$ 563.000.000,00	$ 563.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
08/10/2013	DECRETO 223	$ 0,00	$ 4.039.721.617,92	$ 4.039.721.617,92	$ 0,00	$ 0,00
15/10/2013	DECRETO 226	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
24/10/2013	DECRETO 233	$ 0,00	$ 1.653.717.489,00	$ 1.653.717.489,00	$ 0,00	$ 0,00
25/10/2013	DECRETO 234	$ 0,00	$ 493.342.833,00	$ 493.342.833,00	$ 0,00	$ 0,00
31/10/2013	DECRETO 240	$ 400.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	0	$ 0,00
05/11/2013	DECRETO 254	$ 0,00	$ 6.258.338.387,00	$ 6.258.338.387,00	$ 0,00	$ 0,00
06/11/2013	DECRETO 257	$ 0,00	$ 1.709.000.000,00	$ 1.709.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
08/11/2013	DERETO 260	$ 0,00	$ 5.780.665.856,00	$ 5.780.665.856,00	$ 0,00	$ 0,00
08/11/2013	DECRETO 269	$ 46.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
14/11/2013	DECRETO 272	$ 0,00	$ 473.000.000,00	$ 473.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
19/11/2013	DECRETO 278	$ 0,00	$ 57.000.000,00	$ 57.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
21/11/2013	DECRETO 288	$ 0,00	$ 1.178.676.573,00	$ 1.178.676.573,00	$ 0,00	$ 0,00
02/12/2013	DECRETO 309	$ 0,00	$ 2.919.397.073,76	$ 2.919.397.073,76	$ 0,00	$ 0,00
02/12/2013	DECRETO 310	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.646.086.342,60
06/12/2013	DECRETO 324	$ 28.908.124.576,53	$ 25.296.302,65	$ 25.296.302,65	$ 0,00	$ 0,00
12/12/2013	DECRETO 331	$ 0,00	$ 1.866.000.000,00	$ 1.866.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
13/12/2013	DECRETO 333	$ 19.581.616.075,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
13/12/2013	DECRETO 335	$ 0,00	$ 538.081.961,00	$ 538.081.961,00	$ 0,00	$ 0,00
23/12/2013	DECRETO 341	$ 0,00	$ 304.250.000,00	$ 304.250.000,00	$ 0,00	$ 0,00
24/12/2013	DECRETO 342	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.277.229.071,00
30/12/2013	DECRETO 346	$ 0,00	$ 6.569.786.719,00	$ 6.569.786.719,00	$ 0,00	$ 0,00
07/06/2013	resol. 0516- d120	$ 0,00	$ 6.062.346.893,82	$ 6.062.346.893,82	0	$ 0,00
05/08/2013	resolucion 0703 dec 147	$ 0,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	0	$ 0,00
18/09/2013	error de digitacion	$ 0,00	$ 50.000.000,00	$ 0,00	0	$ 0,00
	TOTAL	**$ 377.012.209.804,02**	**$ 159.644.443.437,26**	**$ 159.644.443.437,26**	**$ 0,00**	**$ 17.298.945.665,16**

Fuente: Secretaria de Hacienda Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2013.

6. CUADRO No3 EJECUCION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2013.

CONCEPTO	PTTO INICIAL	PTTO DEFINITIVO	INGRESOS	% PAR	% EJEC
INGRESOS TRIBUTARIOS	215.556.011.183	234.761.960.509	235.782.203.387	36%	100%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	93.021922.288	141.230.056.560	138.531.861.603	21%	98%
INGRESOS CORRIENTES	308.577.933.471	375.992.017.070	374.314.064.991	57%	99%
RECURSOS DE CAPITAL	7.987.899.896	264.215.106.452	254.091.264.775	39%	99%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		36.071.973.982	27.331.454.981	4%	76
TOTAL PTTO DE INGRESO	316.565.833.367	**676.279.097.505**	**655.736.784.747**	100%	97%

Fuente : Secretaria de Hacienda Presupuestos de Ingresos del año 2013 Municipio de Barrancabermeja.

El Municipio de Barrancabermeja presentó para la vigencia 2013 un presupuesto inicial por valor de $316.565.833.367, este valor presentó modificaciones que lo incremento durante el año así:

Adiciones por valor de $377.012.209.804, estableciendo un presupuesto definitivo de $676.279.097.505.

En el periodo 2013, se recaudó el 97%% del presupuesto definitivo para la vigencia; este porcentaje de recaudo equivale a $655.736.784.747.

Estos recursos provenientes de las siguientes fuentes de ingresos, ingresos Tributarios $235.782.203.387, Ingresos no Tributarios $138.531.861.603, Recursos de Capital $254.091.264.775 y Sistema General de Regalías $27.331.454.981; reglamentado según lo establecido en la Ley 1530 de 2013 y el Decreto 1949 de 2012; Para el Municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2013, el Órgano Colegiado de Administración y decisión OCAD; Por Sistema General de Regaláis aprobó la cifra mencionada anteriormente.

De los ingresos recibidos, los tributarios participaron con el 36% frente al total recaudado, y presentaron una ejecución del 100% del total; los Ingresos no Tributarios son los derechos Municipales, participaron con el 21% presentando una ejecución del 98%; por otro lado los recursos de capital tuvieron una

participación del 39% y una ejecución que ascendió al 100% destacándose en este capítulo los Recursos del Balance.

Sistema General de Regalías creado por la ley presento una participación del 4 % y una ejecución del 76%.

Al analizar en detalle los ingresos recibidos, las partidas que conforman el presupuesto, se evidenció una subestimación en el cómputo de algunos numerales de ingresos, que a Diciembre de 2013 superaron lo previsto para la vigencia como son:

El Impuesto Predial Unificado, de los $14.000.000.000 presupuestados, fueron recaudados ingresos por valor de $18.530.556.400, es decir el 129%, en **Sobretasa a la Gasolina paso lo contrario** se estimaron recaudos por valor de $10.000.000.0000 y se captaron $8.927.125.552 equivalentes al 80%, el numeral **Impuesto de Industria y Comercio** se proyectaron recaudos por valor de $137.000.000.000 de los cuales captaron $142.933.027.258 correspondientes al 104%; y así sucesivamente, en Recursos de Capital de un presupuesto inicial aprobado por $7.987.899.896 ascendió a un recaudo de $254.091.264.775, el numeral **Rendimientos Financieros** presupuestaron $ 5.534.881.309 y recibiendo ingresos por valor de $7.142.211.083 equivalentes al 140% de incremento; Recursos del Balance recibió ingreso por la suma de $254.091.264.775.

Situación de Tesorería Vigencia 2013.

El Municipio de Barrancabermeja contó para la vigencia 2013 con una Situación de Tesorería por fuente de recursos propios la suma de $25.152.391.001,21, por otras fuentes la situación de Tesorería fue de $55.866.834.062 para un total de $81.019.225.063,21.

6.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN PREUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2013

El presupuesto de ingresos del Municipio de Barrancabermeja, para el período 2013 fue aprobado por valor de $316.565.833.367, recibió adiciones que ascendieron a $377.012.209.804 presentó reducciones por valor de

$17.298.945.665. Estas reducciones fueron motivada por el comportamiento de los ingresos durante la vigencia, a su vez se hicieron traslados presupuestales por valor de $159.644.443.437; de acuerdo a las anteriores modificaciones el presupuesto definitivo se incremento en $676.279.097.505, del cual se recaudó $655.736.784.747 equivalente al 97% y ejecutaron gastos por valor de $549.724.291.887 reflejando un comportamiento de Superávit por valor de $106.012.492.586, equivalente al 19% frente a la ejecución de gastos.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2013 se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	655.736.784.747
GASTOS	549.724.291.887
SUPERAVIT	**106.012.492.860**

El valor de superávit equivalente a $106.012.492.860, será adicionado en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2014, en el capítulo de recursos del balance y en el presupuesto de gastos de la misma vigencia en los programas de inversión.

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2013

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Dic. /Presupuesto Ene –Dic.

= 655.736.784.747/676.279.097.505=97%

El ejercicio anterior nos muestra que por cada $100 pesos presupuestados en ingresos se obtuvo un recaudo del 97%.

El grafico No1 refleja la distribución porcentual del Municipio de Barrancabermeja en la vigencia fiscal 2013, presentó un presupuesto definitivo equivalente a $676.279.097.505, presentando un recaudo de $655.736.784.747, lo que equivale al 97% de ejecución, esto refleja mayor participación en la ejecución de los

ingresos en lo que respecta a los recursos percibidos por concepto de Ingresos corrientes con un 57% que corresponden a recursos disponibles al cierre de la vigencia, Recursos de Capital con un 39% correspondiente a Recursos del Balance, Rendimientos Financieros, y recuperación de cartera, y Sistema General de Regalías con un 4% recursos que son reglamentado según lo establecido en la Ley 1530 de 2013 y el Decreto 1949 de 2012. Ver gráfico No. 1.

Grafico No 1

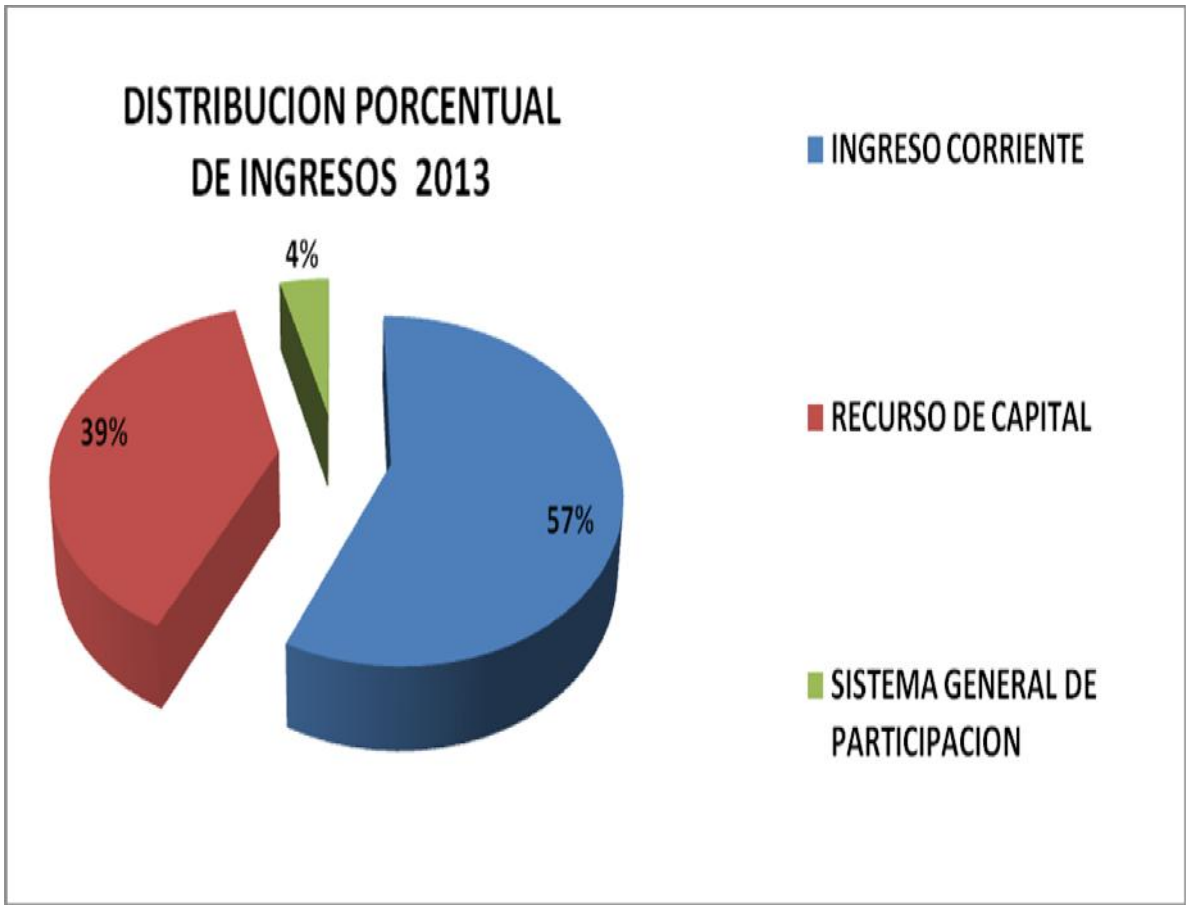
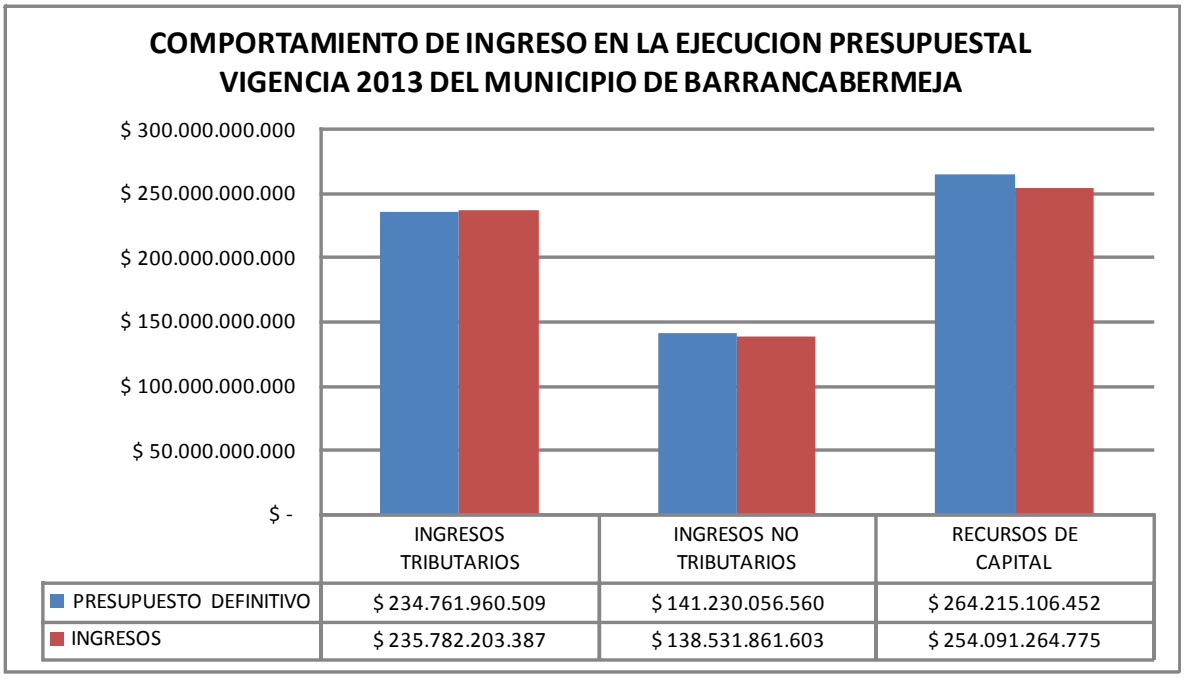


Grafico No 2



El gráfico No2 refleja que los ingresos del Municipio de Barrancabermeja en la vigencia fiscal 2013 tuvieron el siguiente comportamiento, por concepto de Ingresos Tributarios se recudo $235.782.203.387,00 del presupuesto total, dineros que se generaron por concepto de impuesto de industria y Comercio, impuesto de Avisos y Tableros, sobretasa a la gasolina, y el Impuesto Predial Unificado; El Ingreso no Tributario, recaudo de $138.531.861.603 estos se generaron por Sistema General de Participación y otros, con ocasión al ejercicio del Balance del año anterior por este concepto se recaudo de $254.091.264.775. La barra roja muestra los ingresos que recibió el municipio de Barrancabermeja y barra azul presenta el presupuesto definitivo.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.2 INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes se encuentran conformados por los recursos que en forma permanente y en razón a sus funciones y competencias obtiene la entidad y que no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación en el patrimonio o por la creación de un pasivo.
Los Ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se clasifican en directos e indirectos y los ingresos no tributarios en tasas, multas, contribuciones especiales y transferencias y participaciones.

La Ejecución de Ingresos corrientes en la Vigencia Fiscal de 2013, representó el 99% de los Ingresos totales y una participación de 57%, es decir $374.314.064.991, siendo la principal fuente de financiación del Municipio de Barrancabermeja, estos se clasificaron así:

6.2.1 Los Ingresos Tributarios: Son los valores que el sujeto pasivo ó contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Municipio, sin que se genere ningún derecho a percibir servicio ó beneficio alguno en forma individualizada o inmediata. El estado haciendo uso de su capacidad impositiva, lo recauda para garantizar el normal funcionamiento de sus actividades operacionales y estratégicas. Este renglón presento una participación en el total de los ingresos del municipio de Barrancabermeja del 36% y una ejecución del 100%.

Los ingresos tributarios alcanzaron un recaudo total de $235.782.203.387, con una participación del 36% del recaudo total, en este grupo las rentas más representativas son las siguientes:

- El impuesto de industria y comercio presentó un recaudo de $142.933.027.258, representando el 22% del total de los ingresos.

- El impuesto de Avisos y Tableros obtuvo un recaudo de $18.436.096.592 equivalente al 3% del total recaudado.

- La sobretasa a la gasolina con un ingreso total de $8.927.125.552, representó el 1.3%.

- El Impuesto Predial Unificado con un recaudo de $ 18.530.556.400 participó con el 3% de los ingresos.

6.2.2 Los Ingresos no tributarios: Son los derechos, tasa, multas, sanciones y demás servicios que presta la entidad, su participación fue de un 21% de los ingresos y una ejecución del 98%, siendo los de mayor participación, las tasas y derechos, multas y participaciones y contribuciones.

Los ingresos no tributarios obtuvieron un recaudo definitivo de $138.531.861.603, aportando el 21% del recaudo total; en este grupo las principales rentas son:

- El Sistema General de Participaciones con un recaudo total de $101.586.179.609, es decir una participación en los ingresos totales del 15%, son de singular importancia en la financiación del Desarrollo Municipal principalmente en los siguientes sectores:

CUADRO No4 EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION

VIGENCIA FISCAL 2013

Cifras Expresadas en Millones de Pesos

SECTOR	RECAUDO		% PARTICIPACION
	PTO 2013	2013	
Asignaciones Especiales	6.214.170.396	6.214.170.396	6.12%
Educación	75.350.859.666	75.350.859.666	74.17%
Salud	15.594.350.432	15.585.615.660	15.34%
Propósito general	4.435..533.887	4.435.533.887	4.3%
TOTAL	**101.594.914.401**	**101.586.179.609**	**100%**

Fuente Tesorería Municipal. Ejecución de Ingresos Sistema General de Participación 2013.

6.3 Recursos de Capital: Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la recuperación de derechos a favor del Municipio causados en vigencias anteriores, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones de la entidad.
Los recursos del capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos de crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con los cupos autorizados por el Concejo Municipal.

Los recursos de capital, dentro del presupuesto del Municipio de Barrancabermeja registraron en la vigencia 2013, un ingreso de $254.091.264.775, es decir una participación del 39% del total recaudado, y están compuestos por:

- Recursos del Balance con un recaudo de $242.950.555.235, participando con el 37% en el total recaudado.
- Rendimientos Financieros, con un recaudo por valor de $7.142.211.083, participando con el 1% de los ingresos totales.
- La recuperación de cartera presentó recaudos por valor de $3.494.166.172, con una participación del 0,05% del total de ingresos.

6.4 CUMPLIMIENTO EN LA EJECU CIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2013

6.4.1 Análisis de Ingresos

6.4.1.1 Indicador Presupuestal

1. Ejecución de Egresos =Gastos Enero – Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre

 = 549.724.291.887/676.279.097.505 =86%

Este índice permite determinar que por cada $100 presupuestado se ejecutó 86%

2. Participación del total de Gastos = 549.724.291.887 =83%

 Total de Ingresos 655.736.784.747

 Esto nos indica que en el período de Enero - Diciembre de 2013, por cada $100 recaudados se gastaron 83%.

Del presupuesto total de gastos de $676.279.097.505 se ejecuto en el período de Enero a Diciembre de 2013, la suma de $549.724.291.887 equivalente al 81.29% del presupuestado definitivo.

CUADRO No5 EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2013

DETALLE	PRES.INICIAL	PRES.DEFINTIVO	TOTAL DISPONIBILIDAD	TOTAL REGISTROS	P %	E %
TOTAL ORGANISMO DE CONTROL	**8,927,004,132.35**	**9,304,394,723.14**	**9,227,858,480.86**	**9,227,858,480.86**	**1.68**	**99.18**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
GASTOS DE PERSONAL	33,619,324,296.00	42,091,120,598.65	40,130,955,381.89	40,084,623,183.89	7.29	95.23
GASTOS GENERALES	14,918,696,971.00	17,560,196,971.00	16,934,124,965.62	16,460,948,097.62	2.99	93.74
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,839,721,353.00	17,188,861,027.00	15,982,768,143.11	15,808,113,143.11	2.88	91.97
SECRETARIA DE EDUCACION	4,686,347,847.00	2,758,347,847.00	2,059,647,986.00	2,059,647,986.00	0.37	74.67
SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD	4,150,602,633.00	2,883,602,633.00	2,291,432,209.00	2,291,432,209.00	0.42	79.46
REGALIAS POR EXTRACCION DE MATERIALES	9,497,797.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00
SOBRETASA CAS	2,336,243,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00
RECURSOS DE CUOTAS PARTES	141,541,782.00	141,541,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOBRETAS BOMBERIL	3,002,987,656.00	3,002,987,656.00	3,002,987,656.00	3,002,987,656.00	0.55	100.00

SOBRETASA BOMBERIL RECURSOS DEL BALANCE	0.00	789,378,741.00	789,378,741.00	789,378,741.00	0.14	100.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**80,704,964,249.00**	**86,416,037,255.65**	**81,191,295,082.62**	**80,497,131,016.62**	**14.64**	**93.15**
DEUDA PUBLICA	**9,532,633,432.00**	**3,142,633,432.00**	**2,099,752,430.53**	**2,099,752,430.53**	**0.38**	**66.82**
GASTOS DE INVERSION	**217,401,231,553.65**	**525,386,179,040.37**	**454,243,841,487.95**	**408,170,705,623.21**	**74.25**	**77.69**
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	**0.00**	**52,029,853,054.70**	**51,926,183,767.70**	**49,728,844,336.70**	**9.05**	**95.58**
TOTAL ADMINISTRACION MUNICIPAL CENTRAL	**316,565,833,367.00**	**676,279,097,505.86**	**598,688,931,249.66**	**549,724,291,887.92**	**100.00**	**81.29**

Presupuesto de Gastos del año 2013
Fuente: Hacienda Municipal Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2013.

6.4.1.2 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el presupuesto general. En todo caso constituye gasto de funcionamiento todo gasto recurrente, con excepción de aquellos que la ley autoriza a clasificar o financiar con recursos de inversión.
De conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la ley 617 de 2000, los gastos de publicidad se consideran de funcionamiento, independientemente de la fuente de financiación.

Los Gastos de Funcionamiento son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones del Municipio de Barrancabermeja, deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo a la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender las obligaciones corrientes, estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de $80.497.131.016 equivalente al 15%de participación.

6.4.1.2.1 Servicios Personales: Comprende la remuneración y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores Públicos vinculados a la planta de personal; son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, ó técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos dentro del total ejecutado representan la suma de $40,084,623,183.89.

6.4.1.2.2 Gastos Generales: Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la Ley; y con el pago de los Impuestos y Multas a que estén sometidos legalmente para el normal funcionamiento de la Administración Municipal; en estos gastos se incluyen las compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamientos de la entidad, dentro del capítulo Gastos de Funcionamiento y del total ejecutado representaron $16,460,948,097.62.

6.4.1.2.3Transferencias: Son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial ó a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en el Municipio de Barrancabermeja, tuvieron un valor de $15,808,113,143.11.

Para la Secretaria de Educación asignaron unos recursos que se ejecutaron en la suma de $2.059.647.986, en la Secretaria local de Salud gastaron $,2.291.432.209, no se presentaron gastos en Regaláis por Extracción de materiales, Sobretasa CAS, Recursos de cuotas partes y por Sobretasa Bomberil ejecutaron $3.002.987.656.

6.5. SERVICIO DE LA DEUDA: El presupuesto del servicio de la deuda pública comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y gastos, para cubrir las obligaciones que se contraen en operaciones de crédito público pagaderas en moneda nacional o extranjera; el servicio de la deuda se clasificara en deuda interna y la deuda externa.
Estos pagos fueron efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, el Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia 2.013, conto con una apropiación de $3.142.633.432, de este monto se ejecuto la suma de $2.099.752.430 equivalente al 66% y 1% de participación.

6.6. GASTOS DE INVERSIÓN: Son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar rendimientos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.
El municipio, al elaborar el Plan Anual de Inversiones y el Presupuesto, programara los recursos necesarios, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo. En el Municipio de Barrancabermeja la inversión alcanzó la suma de $408.170.705.623 equivalente al 78% de participación en el total de los gastos y 74% de ejecución.

6.6.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS:
El Presupuesto del Sistema General de Regaláis está reglamentado según lo establecido en la Ley 1530 de 2013 y el Decreto 1949 de 2012; Para el Municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2013, el Órgano Colegiado de Administración y decisión OCAD; Por Sistema General de Regaláis aprobó la suma de $52.029.853.054,70 de los cuales se comprometió la suma de $49.728.844.336,70, se invirtieron en los siguientes proyectos:
1. Implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC digiaulas, en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja – Santander, Proyecto Construcción Plan de Saneamiento Hídrico, Implementación Ingeniería de detalle, Construcción y Operación de la Ptar San Silvestre Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente.

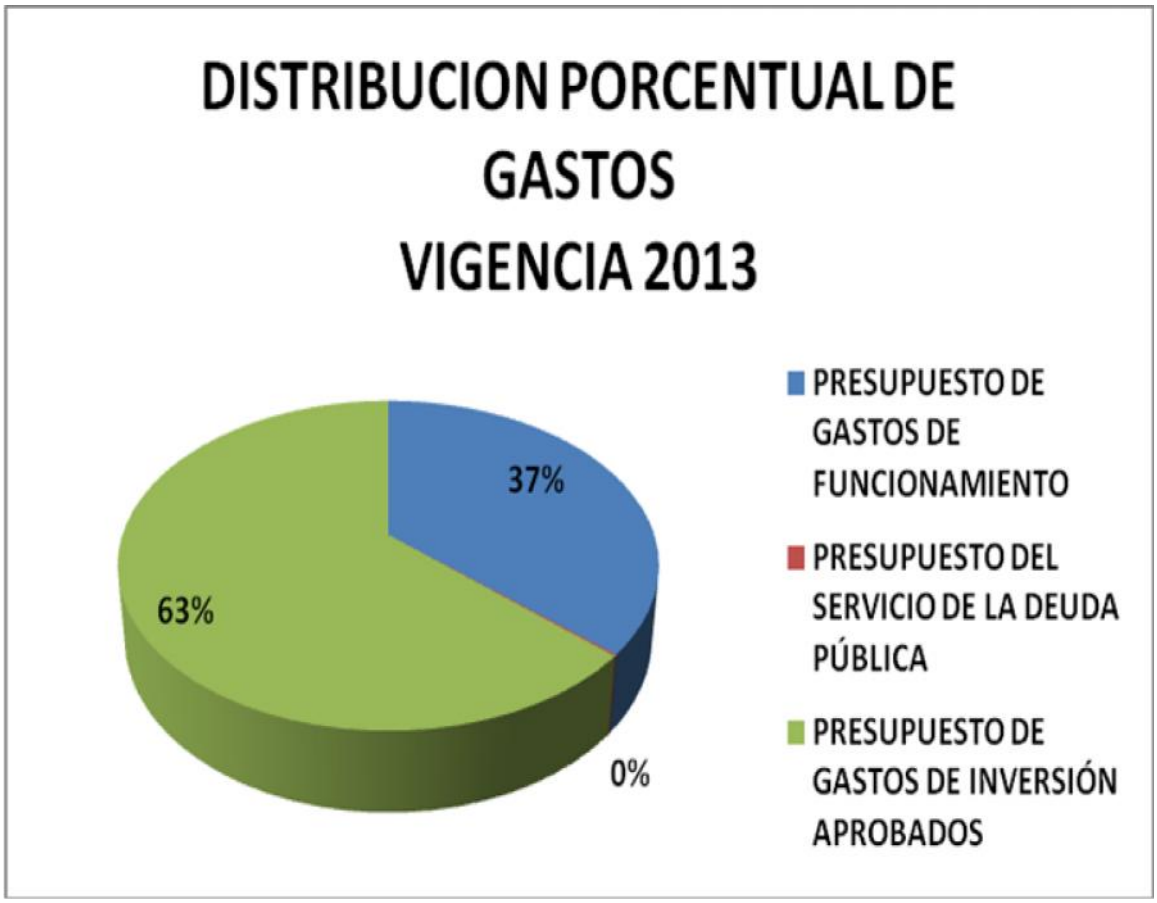
2. Proyecto: Construcción Plan de Saneamiento Hídrico, Implementación Ingeniería de detalle, Construcción y Operación de la Ptar San Silvestre Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente.

3. Mejoramiento de la calidad educativa de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja

4. Construcción colector comercio del plan de saneamiento hídrico del municipio de Barrancabermeja.

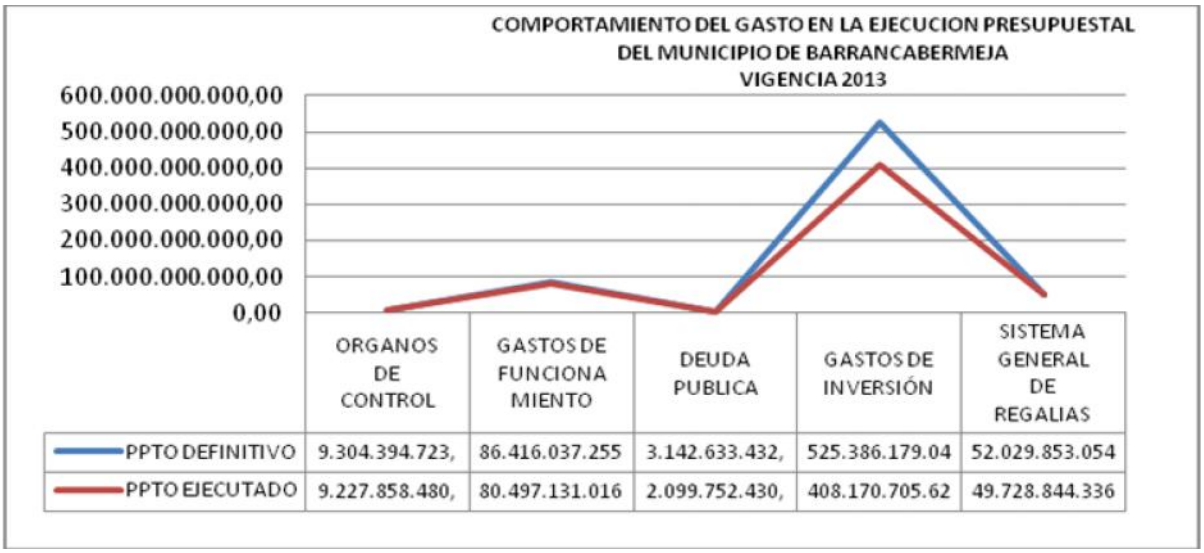
5. Construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico de 3000 PSI en las diferentes comunas de Barrancabermeja

Grafico No 3



En la gráfica anterior se observa la distribución porcentual de gastos y la participación de cada uno, frente a los capítulos presupuestales, reflejando que los gastos de funcionamiento son equivalentes al 37%, la Deuda Pública al 0.38%, la Inversión al 63%.

Grafico No 4



	ORGANOS DE CONTROL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	DEUDA PUBLICA	GASTOS DE INVERSIÓN	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
PPTO DEFINITIVO	9.304.394.723,	86.416.037.255	3.142.633.432,	525.386.179.04	52.029.853.054
PPTO EJECUTADO	9.227.858.480,	80.497.131.016	2.099.752.430,	408.170.705.62	49.728.844.336

Durante el año 2013, el Municipio de Barrancabermeja, tuvo un presupuesto total de gastos de $676.279.097.505, de lo cual ejecutó durante el año la suma de $549.724.291.887, equivalente al 86% del total presupuestado.

Analizado cada componente del presupuesto de gastos del Municipio, se concluye lo siguiente, los Órganos de Control presentan un gasto de $9.227.858.480, los Gastos de funcionamiento son equivalentes al 80.497.131.016 de participación, Deuda pública representan $2.099.752.430, la Inversión representa en la ejecución una participación de 408.170.705 y Sistema General de Regalías que un recurso generados por una reglamentación según lo establecido en la Ley 1530 de 2013 y el Decreto 1949 de 2012 ejecuto $49.728.844.336.

7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO PRESUPUESTAL

El Municipio de Barrancabermeja cumplió con lo estipulado en el Acuerdo 101 de 1997, con los principios de Planeación, anualidad y unidad de caja.

8. CALIDAD DE LOS REGISTROS Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2013 se pudo constatar que cumplieron la expedición de las disponibilidades presupuestales y registros.

9. COMPORTAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.

Analizado el comportamiento y sostenibilidad de la Deuda Pública en el Municipio de Barrancabermeja y realizado el cálculo del superávit primario de acuerdo al parágrafo del Artículo 2º de la Ley 819 de 2003, sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, se establecieron metas de superávit en la vigencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997, en sus artículos 2, 4,6 y 10.

Cálculo de la capacidad de pago Ley 358 de 1997,

Realizado el análisis financiero al Municipio de Barrancabermeja se determinó que cuenta con un flujo de ahorro operacional que le permite cumplir con el pago del servicio de la Deuda en la vigencia 2013; De conformidad con los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de la relación Interés/ahorro operacional, que dio como resultado 0.79% siendo inferior al 40% y el saldo de la deuda/ingresos corrientes es de 3.4% siendo inferior al 80% ubicando al Municipio de Barrancabermeja en **Semáforo Verde**, que le permite celebrar operaciones de crédito público, porque cuenta con solvencia económica.

Los resultados de esta operación se presentan a continuación, capacidad de pago de acuerdo a la Ley 358 de 1997:

Ingresos Tributario	$235.782.203.387
Ingresos no Tributarios	$138.531.861.603
Rendimiento Fina	7.142.211.083
Recursos del Balance	$242.950.555.237
Total Ingresos Corrientes	**$624.406.831.310**

AJUSTE POR META DE INFLACIÓN (1.94%) 1 **$636.520.323.837**

Total Gastos 2011

Gastos de Funcionamiento	$80.497.131.016
Inversión	$408.170.705.623
Total Gastos	**$488.667.836.639**
AJUSTE POR META DE INFLACIÓN (1.94%) 2	**$498.147.992.669**
Ahorro Operacional 1-2	**$138.372.331.167**

Intereses pagados en 2013	$1.097.163.027
Saldo de la Deuda	$22.190.559.032

Indicadores de capacidad de pago

Intereses/Ahorro operacional	**0.79%**
Saldo de la deuda/Ingresos Corrientes	**3.4%**

10. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El marco fiscal a mediano plazo es un instrumento de planeación financiera y rendición de cuentas, con el cual se busca garantizar la financiación del Plan de Desarrollo Territorial, realizar seguimiento a la gestión fiscal y garantizar la sostenibilidad de las finanzas territoriales.

El artículo 5 de la Ley 819 de 2003, sobre el tema del Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades Territoriales; anualmente los Municipios de categoría 1 y 2, a partir de esta Ley el alcalde deberá presentar al Concejo a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, este se deberá presentar en el mismo período en el cual se presenta el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

a) **Plan Financiero**

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de la administración territorial y sus entes descentralizados, que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa anual de caja y el

plan de desarrollo territorial. El plan define las metas máximas de pagos a efectuarse durante la vigencia que servirán de base para elaborar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
En este plan se debe establecer metas cuantificables de recaudo, gastos de funcionamiento, manejo de la deuda, de inversión, los mecanismos necesarios para su cumplimiento y los indicadores para su control, de tal forma que se garantice la financiación del Plan de Desarrollo Territorial.

El Plan Financiero debe ser consistente con las metas de superávit primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo y con las medidas en las previstas.

El Plan Financiero de la vigencia 2012- 2022, presenta un comportamiento **favorable** para el Municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta que en el ejercicio de ingresos y gastos del periodo 2013 arrojó superávit, sin embargo la gestión de este gobierno se puede considerar en un nivel **bajo** si se tiene en cuenta que en el año 2013, resultó haciendo ahorros innecesarios cuando, La función del estado es ejecutar esos recursos en Inversión Social y sectores vulnerables de la población valor que ascendió a $**106.012.492.860**.

CUADRO Nº 6
PRESUPUESTOS DEFINITIVO DE INGRESOS, GASTOS, RECAUDOS, SUPERÁVIT Y DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2013

AÑOS	PRES. DEFINITIVO DE INGRESOS	RECAUDO	PRES. DEFINITO DE GASTOS	GASTOS EJECUTADOS	SUPERÀVIT	DEUDA PÚBLICA
2012	**676.279.097.505**	**655.736.784.747**	**676.279.097.505**	549.724.291.887	**106.012.492.860**	22.190.559.032

Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2013.

Del total de ingresos por valor de $655.736’784.747 recaudados en el período 2013, se ejecutó Gastos por la suma de $549.724’291.887, con un superávit al final del periodo equivalente a $106.012.492.860.

CUADRO Nº 7
PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2013 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

AÑOS	PRES. DEFINITIVO DE INGRESOS	RECAUDO	PRES. DEFINITO DE GASTOS	GASTOS EJECUTADO	SUPERÀVIT
2012	**676.279.097.505**	**655.736.784.747**	**676.279.097.505**	549.724.291.887	**106.012.492.860**

Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2013.

El Plan Financiero como instrumento de Planeación y Gestión Financiera, coordina las políticas de Gastos con unos objetivos económicos direccionados por el Alcalde y toma como consideración las previsiones de Ingresos, Gastos, déficit ó superávit, su financiación debe ser compatible con el programa anual de caja y el plan de Desarrollo Municipal. En términos generales amortiza los Planes de Desarrollo y/o los programas de gobierno con los presupuestos anuales y los programas plurianual de inversión; buscando metas financieras encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y la Ley 818 de 2003.

En el 2013, el plan financiero muestra un ahorro Corriente de $106.012.492.860 millones de pesos, el cual presenta una decrecimiento frente al 2012 del 56% que es equivalente a un ahorro corriente de $201.690.245.813. Sin embargo el Municipio de Barrancabermeja sigue presentando una capacidad de pago como resultado de un indicador de interés/ahorro operacional de 0.79% siendo inferior al 40%.

b) **Meta de Superávit Primario** De acuerdo al artículo 2º de la Ley 819 de 2003 en su parágrafo dice lo siguiente:

PARÁGRAFO. Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

SUPERÁVIT PRIMARIO= (Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Privatización – Capitalización – Rendimientos financieros) - (Gastos de Funcionamiento + Inversión + Gastos de Operación)= Superávit primario o Déficit.

=$374.314.064.991 + $238.133.385.703- $7.142.211.083= **$605. 305.239.611**

=$80.497.131.016 + $408.170.705.623 **= $488.667.836.639**

SUPERÁVIT PRIMARIO = $116.637.402.972

c) EL Municipio de Barrancabermeja en el período 2013 contó con unos recursos que le permitió un buen manejo financiero, que arroja como resultado un superávit primario de $116.9637.402.972, se incrementó frente al año 2012 en una cifra que solo alcanzó $15.024.181.465.
.

d) **Informe de la Vigencia Fiscal anterior**

El presupuesto de ingresos del Municipio de Barrancabermeja, para el período 2012 fue aprobado por valor de $318.715.138.031, recibió adiciones que ascendieron a $308.817.633.572 presentó reducciones por valor de $50.336.022.398. Estas reducciones fueron motivada por el comportamiento de los ingresos durante la vigencia, a su vez se hicieron traslados presupuestales por valor de $278.9361746.145; de acuerdo a las anteriores modificaciones el presupuesto definitivo se incremento en $569.361.749.204, del cual se recaudó $560.229.966.995 equivalente al 98% y ejecutaron gastos por valor de $358.539.721.812 reflejando un comportamiento de Superávit por valor de $201.690.245.813, equivalente al 36% frente a la ejecución de gastos.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2012 se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	560.229.966.995
GASTOS	358.539.721.812
SUPERAVIT	**201.690.245.813**

INDICADOR PRESUPUESTAL DE INGRESOS:

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Dic. /Presupuesto Ene –Dic.

= 560.229.966.995/569.361.749.203=98%

El ejercicio anterior nos muestra que por cada $100 pesos presupuestados en ingresos se obtuvo un recaudo del 98%.

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejecución de Egresos =Gastos Enero – Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre

= 358.539.721.182/569.361.749.204 =63%

Este índice permite determinar que por cada $100 presupuestado se ejecutó 63%

Participación del total de Gastos = 358.539.721.182 =64%

Total de Ingresos 560.229.966.995

Esto nos indica que en el período de Enero - Diciembre de 2012, por cada $100 recaudados se gastaron 6%.

e) Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son aquellos pasivos que se tienen que pagar solamente bajo la ocurrencia de algún evento específico. La valoración de algunos pasivos contingentes es un avance significativo en el análisis fiscal de mediano plazo teniendo encuentra que es importante que el Municipio sea consciente de los riesgos a los que está expuesto; Los principales pasivos contingentes que existen y sobre los cuales se realizó una estimación aproximada de las pretensiones

iniciales son nulidad y restablecimiento del derecho que obedece a la restructuración y nulidad por valor de $800.000.000, reparación directa $738.993.876, contractual $41.240,630, ejecutivos $75.000.000, grupales $8.289.868.960. y laborales por la suma de $762.768.022.

f) Pasivos Exigibles

Los pasivos exigibles son las obligaciones que tiene el municipio por concepto de la relación contractual y laboral de corto plazo; El Municipio de Barrancabermeja, cuenta con unos pasivos exigibles de $118.807.0000.

11. Legalidad de las Vigencias Futuras

La Ley 152 de 1994, señala los conceptos referentes al plan de desarrollo, en su artículo 31 en donde establece lo siguiente: El contenido de los Planes de desarrollo de las entidades territoriales están conformados por una parte estratégica y un plan de inversión a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamente el Concejo Municipal. Los proyectos objeto de las vigencias futuras deben estar en el Plan de de Desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior solicitada la información referente a los componentes de las vigencias futuras como son: Cumplimiento del 15% del valor del Compromiso, Cumplimiento de aprobación por el Concejo Municipal, Cumplimiento de aprobación por el CONFIS, Cumplimiento del Período de Gobierno, mediante el oficio SH 0295 del 24 de febrero de 2014 y acta 02 del 18 de febrero de 2014 la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja certifica que para la vigencia 2013 fueron autorizadas vigencias futuras ordinarias por valor de $18.908.001.829, se apropiaron pero no se ejecutaron.

12. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio

Revisada la estructura tributaria del Municipio de Barrancabermeja, se encuentra que la principal fuente de financiación de las rentas propias continúa siendo el recaudo del Impuesto de Industria y comercio y complementarios, por la incidencia que en la declaración y pago del mismo tiene la Empresa Colombiana de Petróleos y demás contribuyentes que desarrollan actividades económicas derivadas de la industria del petróleo.

Durante la vigencia fiscal 2013 los ingresos del impuesto de Industria y Comercio alcanzaron una ejecución de $142.933.027.258, de los cuales se encuentran pignorados el 2% de estos recaudos para el ´pago de deuda pública, quedando libres de afectación en este periodo el 98% de este impuesto. Frente al periodo 2012 este impuesto se incremento en un 10% equivalente a $138.192.266.099.

El segundo tributo analizado se trata del impuesto predial unificado presento un recaudo de $18.530.556.400, cuyo cobro es autorizado por las leyes 14 de 1983 y 44 de 1990, tributo de período anual que se causa el 1º de Enero de cada año y cuya base gravable lo constituye el avalúo catastral de los predios que hacen parte del censo catastral del Municipio. Las tarifas en cada municipio son fijadas por acuerdo municipal dentro de los rangos que para tal efecto establece la Ley nacional vigente, se trata de la Ley 1450 de 2011 que modificó dichos rangos de las tarifas (Art. 23 Ley 1450 de 2011)

13. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2.000.

Hecho el análisis y operación de los ingresos corrientes de libre destinación de la Administración Central Municipal durante el período 2013, se pudo constatar que la suma ascendió a $182.360.194.993, y según gastos de funcionamiento de acuerdo a la ejecución presupuestal es de $76.213.314.857; Lo cual aplicando el cálculo para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Articulo 7º de la ley 617 de 2000 encontramos que la participación de los Gastos de Funcionamiento, Frente los ingresos corrientes de libre destinación fue del 43.4%, cifra que está dentro del rango permitido, teniendo en cuenta que el porcentaje permitido por la ley es del 65%.

Por lo anterior podemos deducir que durante la vigencia 2013, hubo una eficiencia Administrativa en el manejo de los recursos generando con este comportamiento más recursos para inversión, dado que esta ejecución está por debajo del porcentaje permitido en un 22%.

$$\text{Cumplimiento ley 617 2000} = \frac{\text{Participación de Gastos de Funcionamiento}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Destilación}}$$

Cumplimiento ley 617 de 2.000 = $79.213.314.857 / $182.360.194.993 = 43.4%

14. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de cuenta del año 2013, del Municipio de Barrancabermeja, Sistema SIA, se observó cumplimiento en la presentación completa y oportuna de los formatos referidos a los componentes presupuestales de la entidad, los cuales corresponden a ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos, relación de compromisos presupuestales, pagos presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria correspondían a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

15. Cumplimiento de la Acción Preventiva

No existe Acción Preventiva en el Municipio de Barrancabermeja, relacionada con el presupuesto de la entidad en el periodo 2013.